

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Procedimiento de reintegro por alcance número B-114/99, organismos autónomos (Correos), Lleida.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 6 de mayo de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance B-114/99, organismos autónomos (Correos), Lleida, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance habido en la Oficina Técnica de Agramunt (Lleida) del organismo autónomo de Correos y Telégrafos, como consecuencia de las irregularidades detectadas en el Servicio de Giros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1999.—El Secretario, C. Leguina Vicens.—Firmado y rubricado.—22.466-E.

Procedimiento de reintegro número A10/98, del ramo Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Cádiz.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 12 de mayo de 1999, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A10/98, del ramo de Entidades Gestoras de la Seguridad Social, provincia de Cádiz, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión económico-administrativa del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos de San Fernando, produciéndose un descubierto por importe de 766.779 pesetas, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1999.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—Firmado y rubricado.—22.455-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se ha dictado providencia en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 130/1999-M de registro, a instancia de entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Lage Fernández Cervera, contra don Armando Pita Edreira, por la que se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final del presente edicto se especifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 12 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 16.377.751 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de septiembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente, y no habiendo postores a la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de octubre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora y lugar que la primera. Se hace constar que caso de ser festivo alguno de los días señalados anteriormente para las subastas, la misma se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.0000.18.0130.99 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de La Coruña.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previenen que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipoteca, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá igualmente de notificación para el deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora del remate y condiciones para tomar parte en la/s subasta/s.

Finca objeto de la subasta

Formando parte de un edificio, en construcción, sito en la parroquia de Santa María de Rutis, municipio de Culleredo (A Coruña), entre la carretera de A Coruña a Santiago y la calle Alcalde Electo Carballo, portal número 3. Finca número 33. Vivienda designada con la letra A de la planta quinta alta, del portal 3, con distribución propia para habitar. Tienen una superficie construida aproximada de 96,64 metros cuadrados y la útil de 86,93 metros cuadrados. Linda: Frente, zonas comunes de acceso y vivienda letra B de su misma planta y portal; derecha, entrando, vuelo sobre calle Alcalde Electo Carballo; izquierda, fachada posterior del edificio a patio de manzana, y fondo, viviendas letras B de las plantas cuarta y quinta del portal 4. Cuota: Se le asigna una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, del 1,5756 por 100. Anejo: Tiene como anejo inseparable el cuarto trasero señalado con el número 23. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 253 de Culleredo, folio 192, finca número 22.362-N, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y al deudor-demandado que no pueda ser notificado de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en La Coruña a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—22.695.

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 419/1996, a instancia de don Manuel Arias Rodríguez, representado por el Procurador don José Martín Guimaraens Martínez, contra don Andrés Castiñeira Quintans,